



# FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de Contabilidad y Finanzas

## **“PROCESOS LOGÍSTICOS Y CONTRATACIONES MENORES A 8 UIT EN UNA UNIDAD EJECUTORA. LIMA, PERIODO ENERO – JUNIO 2025”**

**Trabajo de suficiencia profesional para optar al título profesional**

**de:**

**Contadora Pública**

**Autor:**

Queenie Thalia Magallanes Castilla

**Asesor:**

Dra. Maribel Mercedes Zamora Carranza

<https://orcid.org/0000-0002-3170-2852>

**Lima - Perú**

2025

## Informe de Similitud






### 14% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

#### Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 8 palabras)

#### Fuentes principales

- 14%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 6%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

#### Marcas de integridad

##### N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

### **Dedicatoria**

Dedico este trabajo a las personas más importantes de mi vida: mis hermanos, mi abuelita Golla y mi amado César, quienes han sido mi fuerza, mi compañía y mi mayor motivo para seguir adelante.

**A mi Raymond:** este logro también es para que veas que todo en la vida se alcanza con esfuerzo, constancia y fe. Hermano, siempre estaré para apoyarte en cada decisión y en cada paso que des para salir adelante. Te amo.

**A mi hermana Anabell,** que desde el cielo ilumina mis días: lamento que este logro llegue cuando ya no estás aquí para celebrarlo juntas. Me esforcé y sigo haciéndolo, aunque tu partida se me adelantó. Hoy te dedico este logro con la esperanza de que estés orgullosa de mí. Te amo.

**A mi abuelita Golla:** agradezco a Dios la dicha de tenerla conmigo y que pueda ver mis logros. Saber que aquella niña que corría como chivato hoy se convierte en profesional llena mi alma. Sé que mi papi Pedro, desde el cielo, la cuida para que pueda disfrutarla muchos años más. Te amo.

**A César,** el amor de mi vida: gracias por ser mi soporte, mi compañero y mi refugio. Gracias por creer en mí, por impulsarme y por acompañarme en cada meta. Este logro también es tuyo. Te prometo apoyarte en tu camino, para que juntos sigamos creciendo y construyendo la familia que soñamos. Te amo.

A cada uno de ustedes, gracias por ser parte esencial de este logro.

### **Agradecimiento**

En primer lugar, agradezco a Dios por darme la vida y la oportunidad de cumplir este logro, que solo Él sabe cuánto me costó. Él conoce cada esfuerzo, cada sacrificio y cada momento de dificultad que atravesé para alcanzar esta meta. Gracias, Dios mío, por darme la fortaleza cuando sentí que ya no podía más y por acompañarme en cada paso de este camino.

En segundo lugar, agradezco a mi jefe, el Ingeniero Jaime Guzmán Arévalo, quien ha sido el primer y único jefe que, hasta el día de hoy, confió plenamente en mis capacidades. Él fue quien me vio ahogándome dentro de una piscina y me lanzó el único salvavidas que necesitaba para lograr tantas cosas en tan poco tiempo. Ingeniero, estoy profundamente agradecida con Dios por haberlo puesto en mi camino profesional como jefe y líder. A pesar de su jerarquía, usted es una persona noble que guía, apoya y fortalece a quienes trabajan con usted, apostando siempre por un equipo joven y creyendo firmemente en nuestras capacidades. Gracias, ingeniero. Este título también es un reflejo de su liderazgo, de su confianza y de todo el apoyo brindado. Muchísimas gracias de corazón.

Finalmente, agradezco a mi madrina, quien desde el inicio de esta vida universitaria —que realmente comenzó aquel septiembre de 2009— fue la primera en creer en mis capacidades. Sin dudarlo, me brindó su apoyo económico y moral, acompañándome en cada etapa y animándome siempre a seguir adelante. Gracias, madrina, por estar pendiente de mí, por motivarme a actualizarme constantemente y por impulsarme a estudiar; sé que por ti hubiera llevado cien carreras a la vez.

**Tabla de contenido**

Índice de tablas .....	6
Índice de Figuras .....	7
RESUMEN EJECUTIVO .....	8
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....	9
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	19
CAPÍTULO III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA .....	33
CAPÍTULO IV. RESULTADOS .....	44
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	52
REFERENCIAS .....	55
ANEXOS.....	60

### **Índice de tablas**

<b>Tabla 1</b> Causas principales de retraso vinculadas a la coordinación interáreas .....	44
<b>Tabla 2</b> Deficiencias logísticas identificadas antes de la mejora.....	46
<b>Tabla 3</b> Errores recurrentes en la gestión logística previa a la mejora .....	48
<b>Tabla 4</b> Causas principales de retraso vinculadas a la coordinación interáreas .....	49
<b>Tabla 5</b> Causas principales de retraso vinculadas a la coordinación interáreas .....	50

## Índice de Figuras

<b>Figura 1</b> Ubicación de la sede principal .....	12
<b>Figura 2</b> Matriz FODA .....	16
<b>Figura 3</b> Incidencias críticas identificadas antes de la mejora (%) .....	47
<b>Figura 4</b> <i>Porcentaje de errores recurrentes (%)</i> .....	49

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo de suficiencia profesional analiza la gestión de los procesos logísticos y las contrataciones menores o iguales a 8 UIT en una Unidad Ejecutora de Lima durante el periodo enero a junio de 2025, con la finalidad de adecuar la operatividad institucional a las exigencias de la Ley N.º 32069. El objetivo principal fue identificar las deficiencias administrativas y proponer mejoras para optimizar la eficiencia y transparencia. La metodología empleada fue de tipo descriptivo-aplicativo con enfoque mixto, evaluando expedientes y tiempos de atención. Los resultados diagnosticaron que el 72 % de las incidencias operativas derivan de la falta de estandarización documental y que los tiempos reales de atención en servicios exceden en un 62 % los plazos normativos debido a una débil coordinación interáreas. Se concluye que la gestión actual presenta limitaciones estructurales críticas que afectan el cumplimiento de metas. En respuesta, se proponen estrategias de estandarización de formatos, listas de verificación y controles de trazabilidad para garantizar una gestión pública moderna y eficiente.

**Palabras clave:** Procesos logísticos, contrataciones menores a 8 UIT, gestión pública, eficiencia, Ley N.º 32069.

## **CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. Descripción de la Empresa**

La unidad ejecutora es un organismo técnico especializado del Estado peruano, creado mediante la Ley N.º 29981, publicada el 15 de enero de 2013, como entidad adscrita al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE). Inició funciones operativas el 1 de abril de 2014, consolidándose como el ente rector del Sistema de Inspección del Trabajo a nivel nacional. Su creación buscó fortalecer la capacidad inspectora del Estado en materia sociolaboral y de seguridad y salud en el trabajo, garantizando la protección de los derechos de los trabajadores y promoviendo la formalización del empleo.

Desde su fundación, la institución ha sido un referente nacional en fiscalización, asesoramiento y promoción de buenas prácticas laborales. Con el tiempo, modernizó sus procedimientos y adoptó plataformas digitales y sistemas de gestión integrados que optimizan la trazabilidad y eficiencia administrativa.

La sede central se encuentra en la Av. General Salaverry 655, distrito de Jesús María, Lima, desde donde se coordinan acciones estratégicas, técnicas y logísticas a nivel nacional. Entre sus unidades más relevantes se encuentra la Unidad Ejecutora, encargada de los procesos logísticos y de contratación pública, especialmente los menores a 8 UIT, fundamentales para el funcionamiento de las áreas usuarias y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

A lo largo de su evolución, la unidad ejecutora ha demostrado un firme compromiso con la mejora continua y la transparencia, promoviendo una cultura institucional basada en ética, eficiencia y servicio a la ciudadanía. Así, contribuye a la construcción de un entorno laboral justo, equitativo y seguro, acorde con los

lineamientos del Estado peruano y los estándares internacionales de la OIT.

A lo largo de su evolución, la unidad ejecutora ha demostrado un firme compromiso con la mejora continua y la transparencia en la gestión pública, promoviendo una cultura institucional basada en la ética, la eficiencia y el servicio a la ciudadanía. De este modo, ha contribuido significativamente a la construcción de un entorno laboral más justo, equitativo y seguro, en concordancia con los lineamientos del Estado peruano y los estándares internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

## **1.2. Datos de la Empresa**

La unidad ejecutora es un organismo técnico especializado del Estado peruano, creado mediante la Ley N.º 29981 publicada el 15 de enero de 2013, que inició oficialmente sus funciones el 1 de abril de 2014, como parte del proceso de fortalecimiento institucional del sistema de inspección laboral del país. Desde entonces, la entidad ha evolucionado de manera sostenida, promoviendo una gestión pública moderna, eficiente y transparente.

Para una mejor comprensión, a continuación, se presentan los datos institucionales más relevantes de la entidad:

### **a) Información general**

- **Nombre completo de la institución:** unidad ejecutora
- **Giro o naturaleza funcional:** Supervisión, promoción y fiscalización del cumplimiento de las normas sociolaborales y de seguridad y salud en el trabajo
- **Norma de creación:** Ley N.º 29981, publicada el 15 de enero de 2013.
- **Inicio de operaciones:** 1 de abril de 2014.
- **Titular actual:** Dr. Enrique Michael Guevara Varela, Superintendente Nacional

de Fiscalización Laboral.

- **Número de trabajadores:** Aproximadamente 50 colaboradores, entre profesionales y técnicos administrativos.
- **Teléfono de atención:** (01) 390-2800

**b) Sede institucional principal**

- **Nombre:** Unidad Ejecutora – Sede Central
- **Dirección:** Av. General Salaverry N.º 655, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, Perú.
- **Referencia:** Frente al Campo de Marte, a pocos metros del Hospital Edgardo Rebagliati Martins
- **Horario de atención:** De lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.
- **Ubicación geográfica:** La sede se encuentra en una zona estratégica de Lima Metropolitana, lo que facilita la coordinación interinstitucional con otras entidades del sector público, así como el acceso del público usuario y de los proveedores que participan en los procesos de contratación.

**c) Croquis de ubicación**

A continuación, se presenta el croquis referencial de la ubicación de la sede central de la unidad ejecutora, que podrá insertarse en el documento final para fines de identificación geográfica y contextualización institucional:

**Figura 1**

*Ubicación de la sede principal*



*Nota.* Elaboración propia a partir de información oficial disponible en el portal institucional de la unidad ejecutora

#### **d) Contexto operativo**

La unidad ejecutora desarrolla sus actividades administrativas y operativas bajo un modelo de gestión por procesos, lo que permite articular de manera integrada las labores de fiscalización, abastecimiento, ejecución presupuestal y control patrimonial. Dentro de esta estructura, cumple un papel estratégico al gestionar los procedimientos de contrataciones menores o iguales a 8 UIT, los cuales representan un volumen significativo de la actividad logística institucional.

En el ámbito de sus competencias, **contribuye a asegurar** el cumplimiento de la Ley N.º 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas y de su Reglamento aprobado mediante el D.S. N.º 009-2025-EF, verificando que cada proceso se ejecute bajo criterios de transparencia, eficiencia y trazabilidad. Asimismo, mantiene una coordinación permanente con las áreas usuarias, presupuesto y patrimonio para garantizar que los bienes y servicios adquiridos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y los plazos establecidos,

fortaleciendo con ello la operatividad institucional y la calidad del gasto público. En conjunto, la información presentada en este apartado refleja la solidez jurídica, administrativa y funcional de la unidad ejecutora, así como su compromiso permanente con la modernización del Estado y la mejora continua en la gestión de los recursos públicos.

### **1.3. Misión**

Es promover, supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las normas sociolaborales y de seguridad y salud en el trabajo, con la finalidad de proteger los derechos de los trabajadores y fomentar una cultura de cumplimiento responsable dentro de las empresas públicas y privadas. A través de su función inspectiva, la entidad busca generar relaciones laborales basadas en la equidad, la legalidad y el respeto, contribuyendo de manera directa al desarrollo social y económico del país. Asimismo, la misión de la unidad ejecutora se alinea con los principios del Estado moderno, promoviendo la formalización del empleo, la prevención de conflictos laborales y la sostenibilidad de las condiciones de trabajo seguras y saludables, lo que fortalece la competitividad empresarial y el bienestar de la población trabajadora.

### **1.4. Visión**

Es convertirse en una institución pública moderna, sólida y reconocida a nivel nacional e internacional, destacando por su liderazgo ético, técnico y operativo en materia de inspección y cumplimiento de la normativa laboral. La entidad aspira a consolidarse como un modelo de gestión pública eficiente y transparente, que inspire confianza y contribuya activamente a la creación de un mercado laboral formal, equitativo y sostenible, en el cual los derechos de los trabajadores sean plenamente garantizados y las empresas actúen en un marco de responsabilidad social. De esta

manera, la unidad ejecutora busca posicionarse como un organismo rector que no solo fiscaliza, sino que también orienta, previene e impulsa la mejora continua de las condiciones laborales en el Perú, fortaleciendo el Estado de Derecho y promoviendo la justicia laboral como pilar del desarrollo nacional.

### **1.5. Valores**

La gestión institucional de la unidad ejecutora se fundamenta en un conjunto de valores éticos y organizacionales que guían la conducta de su personal y el cumplimiento de sus funciones públicas. Entre los más representativos destacan la transparencia, que implica actuar con claridad y rendición de cuentas ante la ciudadanía; la responsabilidad, entendida como el compromiso permanente con los resultados y el uso adecuado de los recursos públicos; y la eficiencia, orientada a optimizar los procesos y reducir los tiempos de atención para brindar un servicio ágil y de calidad. A su vez, la integridad se consolida como un principio transversal que impulsa la probidad, la honestidad y la lucha contra toda forma de corrupción, mientras que la vocación de servicio refleja la dedicación del personal hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales y la atención a las necesidades de la población. Estos valores fortalecen la identidad institucional y consolidan una cultura organizacional basada en la ética, la mejora continua y la orientación al ciudadano, pilares esenciales para una gestión pública moderna y confiable.

### **1.6. Estructura organizacional**

La estructura organizacional de la unidad ejecutora responde a un modelo jerárquico y funcional que facilita la coordinación y ejecución de sus actividades. En su sede central se concentran diversas unidades y oficinas responsables de la gestión institucional, entre las cuales destacan:

- **Despacho del Superintendente Nacional**, encargado de la dirección estratégica y la supervisión general de la entidad.

Dentro de esta estructura, la unidad ejecutora cumple un rol fundamental:

- Administra y conduce los procedimientos de contratación pública.
- Gestiona las adquisiciones de bienes y servicios requeridos por las áreas usuarias.
- Supervisa el almacenamiento y el control patrimonial, asegurando la integridad de los bienes.
- Garantiza la disponibilidad oportuna de recursos para la continuidad operativa institucional.
- Actúa conforme a los principios de legalidad, eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad establecidos en la normativa de contrataciones del Estado.

Respecto al talento humano, la unidad ejecutora cuenta con:

- Aproximadamente 50 colaboradores, entre profesionales y técnicos especializados.
- Personal capacitado en logística, presupuesto, administración pública y normativa de contrataciones.
- Un trabajo articulado que permite optimizar los procesos de abastecimiento y asegurar el cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Gracias a esta estructura funcional, la unidad ejecutora mantiene una gestión:

- Sólida, basada en procedimientos claros y supervisados.
- Flexible, capaz de ajustarse a los cambios normativos y operativos.
- Adaptativa, orientada a responder con eficiencia a las necesidades de la

administración pública moderna.

### 1.7. Matriz FODA

El análisis FODA de la unidad ejecutora permite reconocer los factores internos y externos que influyen en su desempeño institucional. Las fortalezas evidencian una sólida capacidad técnica, el uso de sistemas integrados (SIGA, SEACE y SIAF) y una cultura orientada a la transparencia y eficiencia. Las oportunidades, por su parte, se relacionan con la aplicación de la nueva Ley N.º 32069, la modernización tecnológica y el fortalecimiento de la capacitación pública. Sin embargo, se identifican debilidades vinculadas a la escasa estandarización de procesos, la limitada coordinación entre áreas y las demoras administrativas que afectan la gestión logística. A ello se suman amenazas externas, como los cambios normativos, las restricciones presupuestales y la rotación de personal. En conjunto, el análisis refleja que la unidad ejecutora posee una base institucional sólida, pero requiere optimizar sus procesos internos y aprovechar las oportunidades tecnológicas y normativas para fortalecer la eficiencia de su gestión logística.

**Figura 2**

*Matriz FODA*

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal técnico con experiencia en gestión logística y contrataciones públicas.</li> <li>• - Implementación de sistemas administrativos integrados (SIGA, SEACE, SIAF).</li> <li>• Compromiso institucional con la transparencia, la legalidad y la mejora continua.</li> <li>• Respaldo normativo sólido y permanente capacitación del personal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de la nueva Ley N.º 32069 que moderniza la contratación pública.</li> <li>• Avances tecnológicos en gestión documental y digitalización de expedientes.</li> <li>• Incremento del apoyo estatal en programas de profesionalización del servicio civil.</li> <li>• Expansión de la infraestructura tecnológica institucional.</li> </ul>
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de estandarización en algunos procesos internos.</li> <li>• Coordinación limitada entre áreas usuarias y abastecimiento.</li> <li>• Demoras derivadas de aprobaciones jerárquicas múltiples.</li> <li>• Escasa automatización de procedimientos logísticos menores a 8 UIT.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios normativos frecuentes que exigen constante capacitación.</li> <li>• Restricciones presupuestales durante los primeros meses del ejercicio fiscal.</li> <li>• Rotación de personal que afecta la continuidad operativa.</li> <li>• Presión institucional por cumplimiento de metas en plazos ajustados.</li> </ul>

*Nota.* Elaboración propia a partir del análisis institucional realizado en la unidad ejecutora (2025).

La matriz FODA muestra que la institución cuenta con personal técnico experimentado en gestión logística y contrataciones, así como con sistemas administrativos integrados, compromiso institucional con la transparencia y un respaldo normativo sólido, lo que constituye sus principales fortalezas; sin embargo, enfrenta debilidades como la falta de estandarización de procesos, coordinación limitada entre áreas, demoras en aprobaciones y adquisiciones, además de una infraestructura logística insuficiente. Como oportunidades, destaca la aplicación de la Ley N.º 32069 que moderniza la contratación pública, los avances tecnológicos en gestión documental, el mayor apoyo estatal a la profesionalización del servicio civil y la expansión de la infraestructura tecnológica; mientras que entre las amenazas se identifican cambios normativos constantes, restricciones presupuestales, presión institucional por cumplir metas en plazos ajustados y la reducción del personal capacitado durante los primeros meses del ejercicio fiscal.

## **1.8. Productos/servicios**

La unidad ejecutora desarrolla una amplia variedad de servicios institucionales orientados a la promoción, supervisión y fiscalización del cumplimiento de las normas sociolaborales, así como de la seguridad y salud en el trabajo. En ese sentido, sus actividades se dividen en dos grandes ámbitos: los servicios institucionales externos, dirigidos a la ciudadanía y a las empresas, y los servicios internos de apoyo logístico, esenciales para garantizar su operatividad y sostenibilidad administrativa.

### **a) Servicios institucionales externos**

Entre los principales servicios que la unidad ejecutora ofrece a la población y al sector empresarial, destacan los siguientes:

- **Fiscalización laboral:** supervisa el cumplimiento de la legislación

sociolaboral, verificando que los empleadores respeten los derechos de los trabajadores en materia de remuneraciones, beneficios sociales, jornada laboral y contratación.

- **Inspección en seguridad y salud en el trabajo:** realiza visitas técnicas a los centros laborales con el fin de evaluar las condiciones de seguridad, identificar riesgos y prevenir accidentes o enfermedades ocupacionales.
- **Orientación y asesoramiento técnico:** brinda asistencia gratuita a empleadores y trabajadores sobre la correcta aplicación de las normas laborales, fomentando la cultura del cumplimiento voluntario.
- **Investigación de accidentes y denuncias laborales:** analiza las causas de los incidentes reportados, emite informes técnicos y determina responsabilidades, promoviendo la adopción de medidas preventivas.
- **Capacitación y difusión normativa:** organiza jornadas, talleres y seminarios sobre derechos laborales, fiscalización y prevención de riesgos, dirigidos tanto al sector público como al privado.
- **Promoción de la formalización laboral:** impulsa campañas y programas destinados a reducir la informalidad, fortaleciendo la competitividad y la productividad de las empresas formales.

Estos servicios reflejan el compromiso de la institución con la justicia social, la equidad y la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores, promoviendo además una cultura de responsabilidad empresarial y de cumplimiento normativo en todo el territorio nacional.

## CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

### 2.1.- Antecedentes de investigación

#### 2.1.1.- Antecedentes Internacionales

Masudin et. al. (2021), tuvieron como finalidad analizar el impacto de la adopción del e-procurement en el desempeño organizacional, aplicando una metodología cuantitativa mediante el modelo PLS-SEM a una muestra de 99 empresas manufactureras, obteniendo valores de  $t = 3.025$ ,  $t = 9.887$  y  $t = 23.315$  para las tres hipótesis planteadas (con un nivel de significancia del 5 %), lo que demostró que la implementación de e-procurement tiene una influencia significativa en la mejora de la productividad, la eficiencia y el control interno, concluyendo que la calidad de la información digital y la automatización de los procesos fortalecen la gestión logística empresarial.

Posteriormente, Mendoza y Hernández (2022) cuyo propósito fue analizar la regulación y funcionamiento de la contratación de bajo valor en los países de la Unión Europea. Los autores evaluaron las 28 normativas nacionales de contratación pública, aplicando un análisis comparativo y modelos de regresión para identificar los factores que influyen en la definición de los umbrales de compra directa. Los resultados evidenciaron una alta heterogeneidad regulatoria entre países y demostraron que los límites de contratación de baja cuantía no guardan relación directa con la participación de las pymes, sino que responden principalmente a criterios jurídicos y políticos. El estudio concluyó que la contratación de bajo valor constituye un mecanismo clave para fomentar la competencia y el acceso de pequeñas organizaciones, por lo que su diseño logístico y normativo es determinante para mejorar la eficiencia y transparencia de los procesos públicos.

En la misma línea, el Banco Mundial (2023) cuyo propósito fue evaluar el desempeño de los procesos logísticos y de contratación de bajo monto en 78 países de ingresos medios y altos. El estudio aplicó un análisis comparativo basado en indicadores de tiempos de adquisición, trazabilidad documental, número de etapas logísticas y nivel de digitalización del proceso. Los resultados mostraron que, en promedio, los procedimientos de contratación de pequeña cuantía presentan demoras del 40 % cuando no existen mecanismos logísticos estandarizados, especialmente en las fases de revisión de requisitos y validación de cotizaciones. Asimismo, se evidenció que la implementación de plataformas electrónicas y controles de seguimiento reduce los tiempos totales de adquisición en hasta 30 %, incrementando a la vez la transparencia y la integridad del proceso. El informe concluye que la eficiencia de las contrataciones de bajo valor depende directamente de la calidad del proceso logístico y de la integración de herramientas digitales.

Asimismo, Oniyangi y Ibrahim (2024) cuyo objetivo fue evaluar la influencia del e-procurement en la aceleración de los proyectos del sector público, aplicando un enfoque cuantitativo con análisis de regresión múltiple a una muestra de 361 observaciones, donde los resultados mostraron coeficientes significativos ( $\beta$  e-invoicing = 0.424;  $\beta$  e-tendering = 0.187;  $\beta$  política = 0.530;  $p < 0.001$ ) y un estadístico F de 139.481, concluyendo que la adopción de políticas tecnológicas gubernamentales y la automatización de las compras reducen los tiempos del ciclo de contratación y mejoran el desempeño institucional.

Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD/SIGMA, 2024), cuyo propósito fue evaluar el desempeño del sistema de contrataciones públicas bajo indicadores de transparencia y competencia, empleando

una metodología de revisión comparativa de desempeño institucional, en la cual se determinó que el 51 % de los procesos de licitación en 2022 se adjudicaban con un solo postor, y que la meta establecida era reducir ese valor al 14 % hacia 2024, evidenciando que la baja competencia eleva los riesgos de sobre costo y que la introducción de criterios de adjudicación más transparentes y la división en lotes permite incrementar la eficiencia y el valor por dinero en la contratación estatal.

Finalmente, Darnall et al. (2025), tuvieron como objetivo sintetizar la evidencia existente sobre la integración de la inteligencia artificial en la contratación pública sostenible, empleando una revisión comparativa de políticas y datos de UNEP (2022), donde se identificó que solo el 19 % de los gobiernos en el mundo cuentan con programas de compras sostenibles obligatorias, frente al 62 % en países de la OCDE y al 83 % en Asia-Pacífico, concluyendo que la incorporación de herramientas de inteligencia artificial puede acelerar la implementación de criterios de sostenibilidad, automatizar la verificación documental y reducir riesgos de incumplimiento, impulsando un sistema de adquisiciones más eficiente y responsable.

### **2.1.2.- Antecedentes Nacionales**

De manera semejante, Altamirano y Tacza (2024) en el cual buscaron determinar la relación entre los procesos de contratación de baja cuantía y la eficiencia de la gestión, utilizando una metodología cuantitativa y diseño correlacional transversal, aplicando encuestas a 57 trabajadores de la entidad, obteniendo resultados que reflejaron un cumplimiento satisfactorio de los procesos en 82 % y una eficiencia de gestión alta en 72 %, con una correlación de  $\rho = 0.533$  ( $p = 0.000$ ), concluyendo que una correcta ejecución de las contrataciones menores a 8 UIT contribuye de forma directa a la

optimización de los recursos públicos y al fortalecimiento institucional.

Por otro lado, De León (2024) tuvo como propósito determinar la influencia del control interno en las contrataciones directas de baja cuantía, aplicando un enfoque cuantitativo correlacional con encuestas a personal administrativo, cuyos resultados mostraron una relación significativa entre el nivel de control interno y la eficiencia de los procesos, demostrando que una supervisión sólida y una adecuada documentación reducen errores y demoras en la ejecución de las compras menores, concluyendo que fortalecer los mecanismos de control es esencial para garantizar la transparencia y la eficiencia en la gestión logística.

Asimismo, Palomino (2024) analizó el impacto del control interno sobre la eficacia de los procesos de adquisición, empleando una metodología cuantitativa basada en cuestionarios aplicados a personal de gestión administrativa, encontrando que cuando el control interno se encuentra en niveles medio o alto, la eficiencia en las contrataciones aumenta significativamente, mientras que su deficiencia se asocia a resultados poco satisfactorios, concluyendo que el fortalecimiento de los procedimientos de control y verificación interna permite elevar los niveles de cumplimiento y de eficiencia en la contratación estatal.

Del mismo modo, Vigo (2024), tuvo como objetivo analizar las brechas normativas que afectan la aplicación del enfoque de gestión por resultados en la contratación pública, utilizando un método jurídico-documental con revisión de casos prácticos, donde se evidenció que la falta de estandarización genera retrasos y dificultades para la ejecución presupuestal, identificando una disminución promedio del 15 % en el cumplimiento de metas anuales, por lo que se concluyó que la adecuación normativa y la capacitación del personal resultan imprescindibles para fortalecer la

eficiencia de los procesos menores a 8 UIT.

Finalmente, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2025) cuyo objetivo fue implementar mejoras en los sistemas informáticos de contrataciones públicas, en especial en el módulo digital de contrataciones menores a 8 UIT, mediante la actualización del SEACE para alinearlo al nuevo Decreto Supremo N.º 009-2025-EF, logrando reducir los tiempos administrativos de registro y evaluación de ofertas en un promedio de 22 %, y concluyendo que la digitalización y estandarización de los procesos incrementan la trazabilidad, reducen riesgos de error humano y fortalecen la transparencia en la gestión pública.

### **2.1.3.- Antecedentes Locales**

Castillo (2022), tuvo por objetivo demostrar cómo el control interno influye en la gestión de contrataciones  $\leq 8$  UIT en una municipalidad de Lima, para lo cual empleó una metodología básica, no experimental, transversal y explicativa, aplicando dos cuestionarios a una población de 214 trabajadores, en cuanto a resultados se halló que el ambiente de control, la actividad de control y los sistemas de información y comunicación influyen en 51,3 %, 50,0 % y 48,4 %, respectivamente, y que el modelo explica  $R^2 = 0,518$  con significancia  $p < 0,05$ , por consiguiente las conclusiones sostienen que un sistema de control interno robusto mejora de manera significativa la gestión de las contrataciones de baja cuantía, reduciendo riesgos de errores, fraccionamientos y sobrecostos, y fortaleciendo la transparencia y la eficiencia, lo cual se alinea con buenas prácticas de gestión pública.

Elías (2022), planteó como objetivo realizar un análisis descriptivo de las contrataciones  $\leq 8$  UIT en cuatro municipalidades de Lima Sur (Chorrillos, Villa María

del Triunfo, San Juan de Miraflores y Villa El Salvador) enfocándose en salud, limpieza pública y seguridad ciudadana, desarrolló una metodología de revisión documental y análisis de procesos, con población de expedientes y procedimientos municipales del año 2019, cuyos resultados explicitan la diversidad de objetos de contratación, la centralidad de estas compras en la provisión de servicios y la insuficiencia de mecanismos de supervisión y control a nivel local, y en sus conclusiones recomienda reforzar la trazabilidad, estandarizar procedimientos y optimizar la supervisión del OSCE y la Contraloría para reducir riesgos de uso ineficiente de recursos, lo que aporta evidencia contextual directa para Lima Metropolitana.

Cutimbo (2023), tuvo como objetivo determinar la relación entre la eficiencia de las contrataciones  $\leq 8$  UIT y la atención de requerimientos en una entidad pública de Lima, adoptó una metodología cuantitativa correlacional, con población/muestra de 50 colaboradores, y reportó como resultados un nivel medio de eficiencia del 66 % y una atención del 68 %, con una correlación alta  $\rho = 0,79$  ( $p < 0,05$ ), de modo que en sus conclusiones afirma que al incrementarse la eficiencia logística se favorece la atención oportuna y satisfactoria de los requerimientos de las áreas usuarias, lo cual evidencia el impacto directo de las compras de baja cuantía en el desempeño operativo institucional.

Zurita (2025), tuvo como objetivo identificar cuál es el impacto de las contrataciones de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT en la ejecución del plan anual de contrataciones de una entidad metropolitana de Lima, utilizando una metodología de diseño no experimental con enfoque mixto y alcance descriptivo, aplicando un cuestionario a una población de 50 servidores públicos y realizando análisis documental de flujogramas y procesos institucionales, cuyos resultados señalan que dichas contrataciones agilizan la adquisición de bienes y servicios, optimizando la

eficiencia administrativa y liberando recursos para proyectos más complejos, además de promover la participación de PYMES y diversificar la oferta, y como conclusión el estudio afirma que es crucial mantener la transparencia, la ética y mecanismos de control para evitar abusos y garantizar el uso responsable de los recursos públicos.

## **2.2.- Bases Teóricas**

### **Variable 1: Procesos logísticos**

La gestión de los procesos logísticos en las entidades públicas constituye un componente clave para la administración eficiente de los recursos del Estado, ya que permite planificar, ejecutar y controlar el flujo de bienes, servicios e información necesarios para el cumplimiento de las funciones institucionales. Según Ballou (2021), la logística se define como el proceso de planificación, implementación y control eficiente del flujo y almacenamiento de bienes, servicios e información relacionada desde el punto de origen hasta el punto de consumo, con el propósito de satisfacer las necesidades del cliente al menor costo posible. En el sector público, sin embargo, esta definición se amplía para incluir aspectos de legalidad, transparencia y rendición de cuentas, pues la gestión logística no solo busca eficiencia operativa, sino también el cumplimiento de la normativa vigente y la optimización del gasto público (González y Ortega, 2022).

En ese sentido, la Ley N.º 30225 y su modificatoria Ley N.º 32069, junto con el Decreto Supremo N.º 009-2025-EF, establecen que las entidades públicas deben orientar su gestión logística hacia la eficiencia, eficacia y transparencia, asegurando la trazabilidad en cada etapa del proceso. Asimismo, el Ministerio de Economía y Finanzas (2022), mediante la Norma Técnica del Sistema Nacional de Abastecimiento, señala que la gestión logística se desarrolla dentro de un ciclo articulado que comprende la

programación, el requerimiento, la contratación, el almacenamiento y la disposición final, promoviendo la interoperabilidad entre sistemas administrativos (SIGA, SIAF, SEACE).

De acuerdo con Paredes y López (2023), la mejora de los procesos logísticos implica el análisis y rediseño de las etapas que integran el ciclo de abastecimiento, a fin de reducir los tiempos de atención, evitar reprocesos y optimizar la comunicación interáreas. De este modo, la eficiencia logística se convierte en un indicador de desempeño institucional que refleja el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos. En el caso de la unidad ejecutora cumple un rol esencial al gestionar las contrataciones menores a 8 UIT, por lo que la mejora de sus procesos logísticos es determinante para alcanzar una gestión más moderna, trazable y competitiva.

## **Dimensiones de la Variable 1:**

### **1. Planificación de requerimientos:**

Esta dimensión comprende la identificación de necesidades, la programación anual y la priorización de adquisiciones de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y el Plan Anual de Contrataciones (PAC). Según Ballou (2021), una planificación adecuada reduce el riesgo de desabastecimiento y evita compras urgentes o fraccionadas. En el ámbito público, el MEF (2022) enfatiza que la planificación debe sustentarse en datos históricos y proyecciones reales de consumo, integrando los planes operativos y presupuestales de la institución. Por consiguiente, una planificación sólida garantiza que los procesos logísticos se alineen con los objetivos institucionales y que los recursos se utilicen con eficiencia.

### **2. Gestión y coordinación interáreas:**

Esta dimensión se orienta a la articulación entre las unidades usuarias, la oficina de abastecimiento, el área de presupuesto y patrimonio. Según González y Ortega (2022), la eficiencia logística depende en gran medida del nivel de coordinación interna, pues la comunicación deficiente genera retrasos, duplicidades y errores en los requerimientos. Por otro lado, García y Monge (2023) sostienen que la gestión colaborativa entre áreas permite optimizar la trazabilidad documental y la calidad de los servicios, fomentando una cultura institucional orientada al cumplimiento de metas. En este contexto, el uso de plataformas digitales integradas, como el SIGA y SEACE, facilita la estandarización de los procesos y el seguimiento en tiempo real de los expedientes.

### **3. Control y seguimiento del ciclo logístico:**

Esta dimensión abarca la verificación de cada etapa del proceso, desde la solicitud hasta la recepción y conformidad del bien o servicio. De acuerdo con Paredes y López (2023), el control logístico asegura el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la transparencia en la adjudicación y la correcta ejecución contractual. Además, el OSCE (2025) establece que el control posterior y la fiscalización interna son mecanismos esenciales para garantizar la legalidad y prevenir riesgos de corrupción. Por lo tanto, un seguimiento constante y documentado no solo garantiza eficiencia operativa, sino que también fortalece la confianza institucional y la rendición de cuentas.

En conjunto, estas tres dimensiones conforman el eje central de la mejora logística institucional, permitiendo que entidades como la unidad ejecutora optimicen sus procesos internos y aseguren la trazabilidad, oportunidad y legalidad de cada contratación, especialmente en aquellas de menor cuantía.

## **Variable 2: Contrataciones menores o iguales a 8 UIT**

Las contrataciones menores o iguales a 8 UIT representan un procedimiento especial y simplificado de la contratación pública, que permite atender de manera inmediata los requerimientos de bienes y servicios de bajo monto sin necesidad de licitación o concurso público. Según el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE, 2025), este tipo de contratación se realiza bajo los principios de economía, eficiencia y transparencia, buscando garantizar que cada proceso se ejecute en plazos reducidos y con un adecuado control presupuestal.

Castañeda (2023) explica que las contrataciones menores son esenciales dentro de las instituciones públicas porque, pese a su bajo valor individual, constituyen un porcentaje significativo del total de adquisiciones anuales, representando en algunos organismos más del 60 % de las órdenes de compra emitidas. Por ello, su gestión eficiente tiene un impacto directo en el cumplimiento de metas institucionales. A su vez, el Ministerio de Economía y Finanzas (2025) ha implementado la modernización del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) mediante un módulo exclusivo para las contrataciones menores a 8 UIT, el cual busca estandarizar los registros y reducir los tiempos administrativos en aproximadamente un 22 %, reforzando así la trazabilidad y la fiscalización.

En la práctica, las contrataciones menores en entidades como la unidad ejecutora comprenden etapas clave: recepción del requerimiento, solicitud de cotizaciones, evaluación técnica y económica, emisión de la orden de compra o servicio, recepción del bien o conformidad, y registro en el sistema patrimonial. De acuerdo con Martínez (2024), la eficiencia en este proceso depende de la adecuada validación de cotizaciones, del cumplimiento de los términos de referencia y de la

correcta documentación de respaldo. En este marco, la Ley N.º 32069 y su reglamento (D.S. 009-2025-EF) establecen que toda contratación, incluso menor o igual a 8 UIT, debe garantizar la competencia entre proveedores y evitar el fraccionamiento de las adquisiciones, asegurando que la simplificación administrativa no implique pérdida de control ni vulneración de la normativa.

## **Dimensiones de la Variable 2:**

### **1. Cumplimiento normativo:**

Esta dimensión evalúa la conformidad del proceso con la normativa vigente, incluyendo la Ley N.º 32069, el D.S. 009-2025-EF y las directivas del OSCE. Según Torres y Díaz (2023), el cumplimiento normativo no solo implica respetar los plazos y procedimientos, sino también asegurar la validez de la documentación, la vigencia de los proveedores en el RNP y la adecuada publicación de los procesos. El MEF (2025) resalta que esta dimensión garantiza la legalidad y minimiza riesgos de observaciones por parte de la Contraloría, fortaleciendo la transparencia institucional.

### **2. Eficiencia operativa:**

Esta dimensión mide la capacidad de la entidad para ejecutar los procesos en el menor tiempo posible, optimizando los recursos humanos y tecnológicos disponibles. De acuerdo con Cutimbo (2023), una gestión eficiente de las contrataciones menores se refleja en la reducción de los tiempos de atención, la disminución de reprocesos y la mejora en la satisfacción de las áreas usuarias. Asimismo, el MEF (2025) señala que la automatización de las etapas de cotización y registro permite acortar los plazos promedio de adquisición y elevar la

productividad del personal administrativo, generando impactos positivos en el cumplimiento de los planes operativos institucionales.

### **3. Transparencia y control:**

Esta dimensión se enfoca en la visibilidad y trazabilidad del proceso, asegurando la rendición de cuentas y el acceso a la información pública. Según el OSCE (2025), la transparencia constituye uno de los pilares del sistema de contrataciones del Estado, y su aplicación en las contrataciones menores garantiza que la simplificación de procedimientos no derive en riesgos de discrecionalidad o corrupción. De igual manera, Vargas (2024) sostiene que la transparencia, acompañada de mecanismos de control interno, incrementa la confianza de la ciudadanía en la gestión pública y fortalece la integridad institucional.

En conjunto, las tres dimensiones de esta variable demuestran que la adecuada gestión de las contrataciones menores a 8 UIT no solo permite atender con eficiencia los requerimientos institucionales, sino que también fortalece el cumplimiento normativo, la eficiencia operativa y la transparencia institucional. Por ello, la mejora de estos procesos en la unidad ejecutora se traduce en un desempeño administrativo más ágil, responsable y alineado con los principios de la contratación pública moderna.

#### **2.3.- Limitaciones**

Durante el desarrollo del presente trabajo de suficiencia profesional se identificaron diversas limitaciones técnicas, normativas y operativas que influyeron en la gestión de los procesos logísticos y en la eficiencia de las contrataciones menores o iguales a 8 UIT dentro de la Unidad Ejecutora. Estas restricciones no impidieron el cumplimiento de los objetivos, pero sí condicionaron el ritmo y la amplitud de la

mejora propuesta, lo que resulta importante considerar para la interpretación de los resultados.

En primer lugar, una de las principales limitaciones estuvo asociada a la transición normativa generada por la entrada en vigencia de la Ley N.º 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, aprobado mediante el D.S. N.º 009-2025-EF, los cuales introdujeron nuevos criterios de gestión y exigencias de registro digital (MEF, 2025). Esta actualización demandó un periodo de adaptación del personal y ajustes en los sistemas administrativos, lo que ocasionó retrasos temporales durante los primeros meses de aplicación.

Asimismo, se presentaron restricciones presupuestales al inicio del periodo 2025, situación que limitó la programación de adquisiciones y afectó la oportunidad de respuesta frente a los requerimientos institucionales. Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2025), la disponibilidad presupuestal en el primer trimestre suele presentar demoras por los procesos de apertura y modificación de créditos, lo cual incide directamente en la ejecución del gasto y, por ende, en los tiempos logísticos.

Otra limitación significativa fue la heterogeneidad en la información administrativa registrada en los sistemas SIGA y SEACE, debido a que algunas áreas usuarias no seguían un mismo formato para la descripción de requerimientos ni para la carga de documentos. Esta situación generó dificultades para consolidar datos comparativos y medir con precisión los tiempos de atención. No obstante, la implementación progresiva del módulo digital para contrataciones menores a 8 UIT ha comenzado a estandarizar la trazabilidad de los procesos, facilitando el control y la transparencia (OSCE, 2025).

De igual forma, la coordinación interáreas representó un desafío constante, ya que la comunicación entre las unidades usuarias, abastecimiento y patrimonio no siempre fue inmediata, lo que ocasionó reprocesos o solicitudes de subsanación. Como señalan García y Monge (2023), la falta de articulación en los flujos internos es uno de los factores que más afectan la eficiencia de la gestión logística, especialmente en entidades públicas con alta carga operativa.

Finalmente, la investigación enfrentó limitaciones de alcance temporal, dado que el periodo analizado (enero–junio 2025) coincide con la fase inicial de la aplicación normativa y con la etapa de ejecución presupuestal anual, por lo que los resultados reflejan una visión semestral y no un comportamiento consolidado de todo el ejercicio fiscal.

En síntesis, estas limitaciones evidencian la necesidad de fortalecer la estandarización documental, la capacitación continua del personal y la integración tecnológica de los sistemas administrativos, de modo que las futuras evaluaciones logísticas y contractuales en la Unidad Ejecutora se realicen con mayor consistencia, precisión y trazabilidad.

### **CAPÍTULO III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA**

El presente capítulo desarrolla detalladamente la experiencia profesional llevada a cabo en la unidad ejecutora durante el periodo comprendido entre enero y junio del 2025. Esta experiencia se enmarcó en un contexto institucional de modernización administrativa y fortalecimiento de la gestión logística pública, motivado por la reciente entrada en vigencia de la Ley N.º 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado mediante el D.S. N.º 009-2025-EF, los cuales exigieron una reestructuración integral en la forma de gestionar las contrataciones menores a 8 UIT.

En este sentido, la experiencia adquirida permitió no solo aplicar conocimientos técnicos en abastecimiento, control patrimonial y contrataciones públicas, sino también desarrollar competencias prácticas orientadas a la optimización de procesos logísticos, contribuyendo al fortalecimiento institucional y a la mejora continua de la unidad ejecutora.

#### **3.1. Proceso de ingreso a la empresa**

El proceso de ingreso a la Unidad Ejecutora se realizó mediante una postulación presencial en la sede central, ubicada en Av. Gral. Salaverry 655, distrito de Jesús María – Lima, a inicios del mes de enero de 2025. La convocatoria, dirigida a profesionales con experiencia en logística y gestión pública, se canalizó a través de la Mesa de Partes institucional, donde se presentó el currículum vitae documentado acompañado de los certificados y constancias que acreditaban la experiencia en gestión administrativa y procesos de contratación pública.

Posteriormente, se llevó a cabo una evaluación técnica y curricular a cargo de la Oficina de Recursos Humanos, en la que se valoraron competencias relacionadas con el manejo del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA-MEF), el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y la normativa aplicable al sector

público. En mérito a dicha evaluación, se obtuvo un puntaje final del 83 %, lo que permitió ser admitido e incorporarse como asistente logístico de apoyo en la gestión de contrataciones menores a 8 UIT dentro de la Unidad ejecutora.

La fase de inducción fue conducida por la coordinación de contrataciones menores a 8 UIT, y consistió en una serie de sesiones teórico-prácticas orientadas a comprender el flujo de trabajo institucional, los procedimientos administrativos internos y los principios que rigen la función pública, como la transparencia, la eficiencia, la probidad y la rendición de cuentas. Asimismo, se recibió capacitación en la aplicación de la Ley N.º 32069, la cual modificó los mecanismos de adquisición pública e introdujo nuevos lineamientos para las contrataciones menores o iguales a 8 UIT, promoviendo una gestión más ágil y controlada.

Durante los seis meses de experiencia laboral, la participación permitió adquirir un conocimiento profundo de los procesos logísticos en el sector público, desde la recepción del requerimiento hasta la conformidad de la compra o servicio, lo que favoreció la identificación de oportunidades de mejora orientadas a reducir los tiempos administrativos, fortalecer la coordinación entre áreas y garantizar el cumplimiento estricto de la normativa vigente.

### **3.2. Responsabilidad y funciones**

Las responsabilidades asumidas durante la experiencia profesional estuvieron dirigidas al fortalecimiento de la gestión logística institucional y al mejoramiento de los procesos de contratación menores o iguales a 8 UIT, contribuyendo activamente al cumplimiento de los objetivos de la Unidad Ejecutora en materia de abastecimiento, control patrimonial y eficiencia administrativa.

En este sentido, las principales funciones desempeñadas fueron las siguientes:

- **Gestión de requerimientos y verificación presupuestal:** Participar en la recepción, análisis y tramitación de requerimientos institucionales, asegurando la existencia de disponibilidad presupuestal antes de iniciar cada proceso de contratación, en coordinación con el área de Programación y Presupuesto.
- **Evaluación de cotizaciones y selección técnica-económica:** Revisar y comparar las cotizaciones presentadas por los proveedores registrados en el RNP, priorizando aquellas que cumplieran con los requerimientos técnicos, calidad del servicio y precio más competitivo, garantizando transparencia y objetividad en el proceso.
- **Elaboración de cuadros comparativos y proyectos de órdenes:** Preparar cuadros de análisis económico y técnico, formular las órdenes de compra o de servicio y registrar la información correspondiente en los sistemas administrativos, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.º 32069 y el D.S. N.º 009-2025-EF.
- **Registro y seguimiento en sistemas institucionales:** Apoyar en la actualización constante de los procesos en los sistemas SIGA-MEF y SEACE, garantizando la trazabilidad documental y el cumplimiento de los plazos establecidos por la normativa.
- **Coordinación con áreas usuarias:** Mantener una comunicación permanente con las áreas solicitantes para validar los términos de referencia, especificaciones técnicas y conformidades de los servicios, fortaleciendo la eficiencia y reduciendo los reprocesos.
- **Elaboración de informes técnicos y administrativos:** Redactar informes de sustento, memorandos, cuadros de control y otros documentos requeridos para

la aprobación de los expedientes de contratación, conforme a las directivas internas.

- **Control y archivo documentario:** Apoyar en la organización física y digital de los expedientes, asegurando su disponibilidad ante revisiones de la Oficina de Control Institucional (OCI) y otras instancias fiscalizadoras.

Estas actividades se desarrollaron bajo supervisión directa de la Coordinación de Contrataciones Menores a 8 UIT, integrando un equipo multidisciplinario compuesto por especialistas logísticos, analistas presupuestales, técnicos administrativos y personal de patrimonio. A lo largo de la experiencia, se pudo evidenciar la importancia de la colaboración y la comunicación efectiva entre los distintos miembros del equipo, dado que cada etapa del proceso dependía del cumplimiento oportuno de la anterior. De esta manera, se fortaleció una cultura organizacional basada en la eficiencia, la responsabilidad y la transparencia, principios fundamentales en la gestión pública moderna.

### 3.3. Personas y áreas involucradas

El desarrollo del proyecto y las actividades de mejora logística dentro de la Unidad Ejecutora involucraron a diversas áreas funcionales y equipos de trabajo, cuya participación coordinada fue esencial para el cumplimiento de los objetivos propuestos. La estructura institucional permitió una interacción directa entre las unidades operativas, normativas y de control, lo que favoreció la ejecución ordenada y la validación de cada procedimiento administrativo.

Las principales áreas involucradas fueron las siguientes:

- **Área de Programación y Presupuesto:** Encargada de la revisión y certificación presupuestal, asegurando que los procesos de contratación se

ajusten a la disponibilidad de fondos y al marco normativo presupuestal vigente.

- **Área de Patrimonio:** Responsable de registrar, custodiar y controlar los bienes adquiridos, verificando su adecuada incorporación al inventario institucional.
- **Áreas Usuarias:** Unidades solicitantes que formulan los requerimientos y términos de referencia, además de validar la recepción o conformidad de los bienes y servicios.
- **Oficina de Control Institucional (OCI):** Encargada de revisar y fiscalizar los procesos de contratación, asegurando el cumplimiento de la legalidad, la transparencia y la eficiencia administrativa.
- **Oficina de Administración:** Brinda soporte transversal a los procesos de contratación, emitiendo directivas internas y lineamientos de gestión administrativa.

Asimismo, se contó con la participación activa de personas clave que facilitaron la ejecución y supervisión de los procedimientos:

- **Jefa de la unidad ejecutora** Responsable de la dirección estratégica del área y la supervisión general de los procesos logísticos.
- **Coordinadora de Contrataciones Menores a 8 UIT:** Encargada de validar los cuadros comparativos, revisar las órdenes de compra o servicio y autorizar la emisión de los expedientes.
- **Analista de Programación y Presupuesto:** Responsable de revisar la disponibilidad presupuestal y asegurar la correcta imputación del gasto.
- **Equipo Técnico Logístico:** Integrado por aproximadamente 50

trabajadores entre especialistas, analistas y asistentes administrativos, quienes colaboraron en la sistematización de la información, la actualización de formatos, el seguimiento de expedientes y el control documental.

La comunicación constante entre estas áreas permitió lograr un flujo de trabajo más eficiente, donde cada proceso fue atendido de forma oportuna y bajo un enfoque de coordinación interinstitucional, asegurando que las contrataciones menores a 8 UIT se desarrollaran con transparencia, trazabilidad y conforme a los plazos establecidos. En conjunto, este trabajo articulado reflejó el compromiso institucional de la Unidad Ejecutora con la mejora continua de sus procesos internos y con la consolidación de una gestión pública moderna, eficiente y orientada a resultados.

### **3.4. Objetivos del proyecto**

#### ***3.4.1. Objetivo general***

Mejorar los procesos logísticos vinculados a las contrataciones menores o iguales a 8 UIT en la Unidad Ejecutora asegurando una gestión más eficiente, transparente y alineada con la normativa vigente.

#### ***3.4.2. Objetivos específicos***

- Identificar las principales deficiencias en los procedimientos logísticos y administrativos asociados a las contrataciones menores o iguales a 8 UIT, evaluando su impacto en la eficiencia institucional.
- Proponer mecanismos prácticos de mejora que permitan reducir los tiempos de atención, optimizar la trazabilidad de los procesos y fortalecer la transparencia documental.
- Fortalecer la coordinación entre las áreas usuarias, presupuesto, patrimonio

y abastecimiento, promoviendo una gestión colaborativa y orientada al cumplimiento de los plazos.

- Implementar controles internos y herramientas de seguimiento que garanticen la eficiencia operativa y la correcta aplicación de la normativa de contrataciones públicas.

### **3.5. Estrategias**

Las estrategias implementadas en el proyecto se diseñaron con base en el diagnóstico de las principales deficiencias detectadas en los procesos logísticos y contractuales de la Unidad ejecutora las cuales estaban asociadas a la demora en la validación de requerimientos, la limitada trazabilidad documental y la falta de coordinación efectiva entre las áreas intervinientes. En respuesta, se planteó un conjunto de estrategias orientadas a garantizar eficiencia, transparencia y sostenibilidad operativa, en coherencia con la Ley N.º 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento (D.S. N.º 009-2025-EF).

La primera estrategia consistió en la estandarización de los procedimientos internos, mediante la elaboración de formatos uniformes para requerimientos, cuadros comparativos y cotizaciones, los cuales fueron aprobados por la Jefatura de la unidad ejecutora. Este proceso permitió reducir los errores de digitación y garantizar la coherencia documental en todas las etapas del proceso. La uniformidad de formatos también facilitó el seguimiento de los expedientes y su revisión por parte de la Oficina de Control Institucional (OCI).

En segundo lugar, se aplicó la estrategia de digitalización y trazabilidad administrativa, que consistió en fortalecer el uso de los sistemas SIGA-MEF y SEACE para registrar los procesos de contratación menores a 8 UIT. La digitalización no solo

contribuyó a un mejor control y transparencia, sino que permitió generar reportes automáticos de estado y tiempo de atención, facilitando la toma de decisiones de la jefatura.

La tercera estrategia se basó en la capacitación continua del personal logístico y administrativo, la cual fue crucial durante la transición normativa. Se organizaron reuniones técnicas internas sobre los cambios introducidos por la Ley N.º 32069 y su reglamento, así como talleres de actualización sobre la correcta gestión de expedientes, buenas prácticas administrativas y manejo documental. Estas actividades fortalecieron las competencias del equipo y mejoraron la calidad del trabajo conjunto.

Además, se implementó una estrategia de coordinación interáreas, a través de reuniones semanales de articulación entre las áreas usuarias, presupuesto, patrimonio y abastecimiento, con el fin de validar requerimientos, revisar términos de referencia y evitar reprocesos. Esta comunicación directa redujo los tiempos de espera y permitió una atención más ágil de los requerimientos.

Finalmente, se estableció una estrategia de monitoreo y control permanente, mediante la creación de listas de verificación (checklists) y la asignación de responsables para cada etapa del proceso. Con ello, se logró una supervisión continua y se redujeron significativamente las observaciones internas y externas.

En conjunto, estas estrategias generaron una cultura organizacional orientada a la eficiencia y la mejora continua, consolidando una gestión logística moderna y sostenible dentro de la Unidad Ejecutora.

### **3.6. Metodología**

La metodología aplicada en el desarrollo del proyecto fue de tipo descriptivo-aplicativo, orientada a analizar, comprender y mejorar los procesos logísticos

vinculados a las contrataciones menores o iguales a 8 UIT. Se adoptó un enfoque mixto, combinando la observación directa y la recopilación de datos cuantitativos y cualitativos, con el fin de obtener una visión completa del desempeño operativo del área.

El enfoque cuantitativo permitió medir los tiempos de atención, la cantidad de expedientes procesados, la frecuencia de observaciones y los niveles de cumplimiento normativo, mientras que el enfoque cualitativo se centró en las percepciones del personal, la revisión documental y la identificación de oportunidades de mejora. Esta combinación permitió elaborar un diagnóstico integral del proceso.

Según Sánchez et al. (2023), la investigación descriptiva-aplicativa permite analizar un fenómeno en su contexto real para comprender sus características, identificar sus causas y plantear acciones de mejora basadas en evidencia. Bajo este enfoque, la metodología del presente estudio se estructuró en cuatro etapas sucesivas: el diagnóstico de los procesos logísticos vinculados a las contrataciones menores o iguales a 8 UIT, la revisión de la normativa aplicable, el análisis de los procedimientos ejecutados durante el periodo enero–junio 2025 y, finalmente, la formulación de propuestas orientadas a optimizar la eficiencia operativa y la trazabilidad institucional en la Unidad Ejecutora.

### **3.7. Herramientas utilizadas para desarrollar la solución**

Durante la ejecución del proyecto se utilizaron diversas herramientas administrativas, tecnológicas y analíticas, las cuales facilitaron la gestión, el control y la evaluación de los procesos logísticos en cada etapa de desarrollo. Estas herramientas permitieron estructurar las acciones bajo un enfoque sistemático de mejora continua.

1. **Identificación del problema:** Se revisaron los procedimientos vigentes, los tiempos de atención y los informes de auditoría interna, determinando que las principales deficiencias estaban relacionadas con la falta de estandarización

documental, la escasa trazabilidad digital y la débil coordinación interáreas.

2. **Diagnóstico:** Se realizó un levantamiento de información a través de entrevistas estructuradas con servidores del área de abastecimiento, patrimonio y presupuesto. Paralelamente, se analizaron los registros del SIGA-MEF y del SEACE para cuantificar el tiempo promedio de atención y las demoras acumuladas en cada expediente.
3. **Planificación:** A partir del diagnóstico, se definieron los objetivos de mejora, se establecieron indicadores de desempeño y se diseñaron estrategias de corto plazo orientadas a la eficiencia administrativa, la digitalización y la capacitación.
4. **Implementación:** Finalmente, se aplicaron los mecanismos de mejora planificados, realizando un seguimiento semanal a los resultados obtenidos y evaluando el cumplimiento de las metas establecidas.

Esta metodología permitió que el proyecto se desarrollara de forma ordenada, coherente y fundamentada en evidencia, asegurando que las acciones de mejora respondieran a necesidades reales de la institución.

### 3.8. Consideraciones éticas

Durante el desarrollo del proyecto se actuó conforme a los principios éticos de la función pública establecidos en la Ley N.º 27815 – Ley del Código de Ética de la Función Pública, que exigen integridad, transparencia, responsabilidad y respeto institucional. Desde la etapa de diagnóstico se garantizó la confidencialidad de la información obtenida de los sistemas administrativos (SIGA-MEF, SEACE y SIAF-SP), utilizándola únicamente con fines de mejora interna y preservando la identidad de los trabajadores entrevistados, previa autorización de la jefatura de la unidad ejecutora.

Asimismo, durante la ejecución se mantuvo una conducta ética y responsable,

evitando conflictos de intereses o cualquier forma de favoritismo hacia proveedores o áreas usuarias. Todas las actividades se desarrollaron bajo los valores de honestidad, probidad, transparencia y eficiencia, principios que orientan la gestión pública y aseguran el uso adecuado de los recursos del Estado.

En conjunto, las consideraciones éticas constituyeron un eje transversal del proyecto, garantizando que cada acción emprendida respetara las normas vigentes, los valores institucionales y la confianza depositada por la unidad ejecutora para fortalecer la gestión de sus procesos logísticos.

## CAPÍTULO IV. RESULTADOS

### 4.1. Objetivo General: Mejorar los procesos logísticos vinculados a las contrataciones menores o iguales a 8 UIT en la Unidad ejecutora, asegurando una gestión más eficiente, transparente y alineada con la normativa vigente.

El análisis integral realizado permite evidenciar que los procesos logísticos vinculados a las contrataciones menores o iguales a 8 UIT en la unidad ejecutora presentan limitaciones estructurales, documentarias y operativas que afectan la eficiencia, la transparencia y el cumplimiento normativo. Los indicadores obtenidos incidencias documentales, errores recurrentes, retrasos interáreas y diferencias entre tiempos reales y plazos normativos muestran porcentajes elevados de incumplimiento y un nivel significativo de reprocesos.

**Tabla 1**

*Causas principales de retraso vinculadas a la coordinación interáreas*

Dimensión evaluada	Indicador principal	Resultado (%) / Días	Interpretación	Nivel de riesgo
Eficiencia documental	Estandarización documental	72%	Existencia elevada de formatos diversos y no homologados	Crítico
Coordinación operativa	Coordinación interáreas	71%	Validaciones tardías y falta de articulación entre Presupuesto	Crítico
Seguimiento administrativo o trazabilidad digital	Seguimiento interno	63%	Control insuficiente del avance, expedientes sin trazabilidad	Alto
Trazabilidad digital	Registro digital tardío	54%	Carga de información fuera de plazo, pérdida de continuidad	Alto
Calidad documental	Errores recurrentes (suma de los tres primeros)	27 % + 22 % + 19 % = 68 %	Fallas administrativas frecuentes en expedientes previos a revisión	Crítico
Cumplimiento o normativo	Cumplimiento de plazos	44%	Más de la mitad de los procesos no cumple tiempo normativo	Muy alto
Eficiencia temporal	Incremento en tiempo real (servicios ≤ 8 UIT)	62%	Demora significativa frente al plazo normativo	Crítico
Carga operativa	Sobrecarga del personal técnico	39%	Saturación administrativa que afecta la revisión documental	Alto

*Nota.* Elaboración propia a partir de datos institucionales (enero–junio 2025).

## **Interpretación**

Como se aprecia en la Tabla 1, las categorías críticas superan el 60 %, confirmando que las deficiencias principales se concentran en fallas de estandarización, coordinación interna, trazabilidad y seguimiento. A ello se suma un bajo cumplimiento normativo del 44 %, que evidencia que más de la mitad de los procedimientos no se ejecutan dentro del plazo establecido, así como incrementos en tiempos reales que alcanzan hasta 62 % en los servicios. Además, el 68 % de errores documentales acumulados genera retrabajos y observaciones del OCI, afectando la continuidad de los expedientes.

En conjunto, estos resultados demuestran que el proceso logístico previo no garantiza una gestión eficiente ni alineada al D.S. 009-2025-EF, justificando la necesidad de implementar mecanismos de estandarización, coordinación y control interno que optimicen el ciclo de contratación menor o igual a 8 UIT.

El presente capítulo expone los resultados obtenidos a partir del diagnóstico logístico realizado en la Unidad ejecutora durante el periodo enero–junio 2025. Los resultados se organizan en función de los objetivos específicos planteados en el proyecto, empleando tablas y figuras que representan de forma clara las incidencias, los tiempos de atención, los errores recurrentes y las causas estructurales que afectan la eficiencia del proceso de contratación menor o igual a 8 UIT. Cada sección incorpora interpretaciones detalladas que permiten comprender cómo estos resultados evidencian la situación real del proceso logístico previo a la mejora.

**4.2.Objetivos específico 1: Identificar las principales deficiencias en los procedimientos logísticos y administrativos asociados a las contrataciones menores o iguales a 8 UIT, evaluando su impacto en la eficiencia institucional.**

**Tabla 2**

*Deficiencias logísticas identificadas antes de la mejora*

<b>Categoría</b>	<b>Incidencia (%)</b>	<b>Impacto</b>	<b>Consecuencia</b>	<b>Nivel</b>
Estandarización documental	72%	Alto	Reprocesos, observaciones frecuentes	Crítico
Coordinación interáreas	68%	Alto	Validación tardía de requerimientos	Crítico
Seguimiento interno	63%	Alto	Expedientes vencidos o sin control	Crítico
Registro digital tardío	54%	Medio	Pérdida de trazabilidad en SIGA/SEACE	Moderado
Capacitación normativa	49%	Medio	Errores en requisitos y formatos	Moderado
Comunicación con OCI	42%	Medio-bajo	Subsanaciones reiteradas	Moderado
Carga operativa alta	39%	Medio-bajo	Saturación del personal técnico	Moderado

*Nota.* Datos obtenidos del diagnóstico institucional unidad ejecutora (enero-junio 2025).

**Interpretación**

En la Tabla 2 se presentan las deficiencias identificadas en el diagnóstico institucional, las cuales muestran que la estandarización documental constituye la problemática predominante con un 72 %, seguida de la coordinación interáreas (68 %) y el seguimiento interno (63 %). Asimismo, el registro digital tardío alcanza un 54 % y la falta de capacitación normativa un 49 %, de modo que estos valores evidencian que más del 60 % del total de incidencias se concentra en dificultades estructurales que afectan directamente la trazabilidad, la calidad documental y la velocidad de los procesos logísticos institucionales.

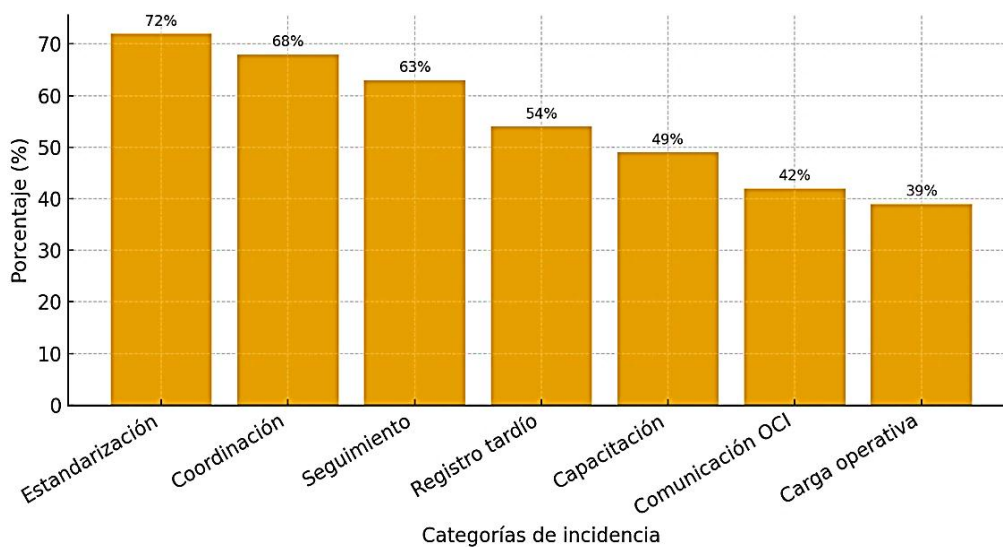
Como se observa en las tres primeras categorías superan el 60 % y revelan problemas de fondo: la falta de estandarización genera discrepancias entre expedientes y dificulta la revisión técnica; la coordinación insuficiente ralentiza la validación; y el seguimiento interno deficiente impide controlar adecuadamente el avance de cada

expediente. Estas deficiencias demuestran que el proceso logístico previo opera sin un marco homogéneo y sin herramientas estandarizadas que garanticen calidad y trazabilidad.

Como se aprecia en la Figura 7, las categorías de mayor incidencia corresponden a fallas estructurales que afectan la integridad del proceso logístico, evidenciando la necesidad de rediseñar los mecanismos de validación y control interno.

**Figura 3**

*Incidencias críticas identificadas antes de la mejora (%)*



*Nota.* Elaboración propia con base en información institucional.

**4.3.Objetivos específico 2: Proponer mecanismos prácticos de mejora que permitan reducir los tiempos de atención, optimizar la trazabilidad de los procesos y fortalecer la transparencia documental.**

**Tabla 3**

*Errores recurrentes en la gestión logística previa a la mejora*

<b>Error identificado</b>	<b>Frecuencia mensual</b>	<b>Porcentaje (%)</b>	<b>Causa raíz</b>	<b>Efecto</b>
Omisión de documentos obligatorios	14	27%	Revisión previa insuficiente	Expedientes observados
Observaciones del OCI	11	22%	Formatos incompletos	Subsanaciones continuas
Inconsistencias de montos	10	19%	Cuadros comparativos deficientes	Invalidación del expediente
Duplicidad de requerimientos	9	17%	Falta de registro centralizado	Sobrecarga operativa
Errores de digitación	8	15%	Carga administrativa elevada	Reprocesos
Faltas en términos de referencia	7	12%	Ausencia de criterios técnicos	Observaciones normativas

*Nota.* Datos obtenidos de expedientes logísticos Unidad Ejecutora (2025).

**Interpretación**

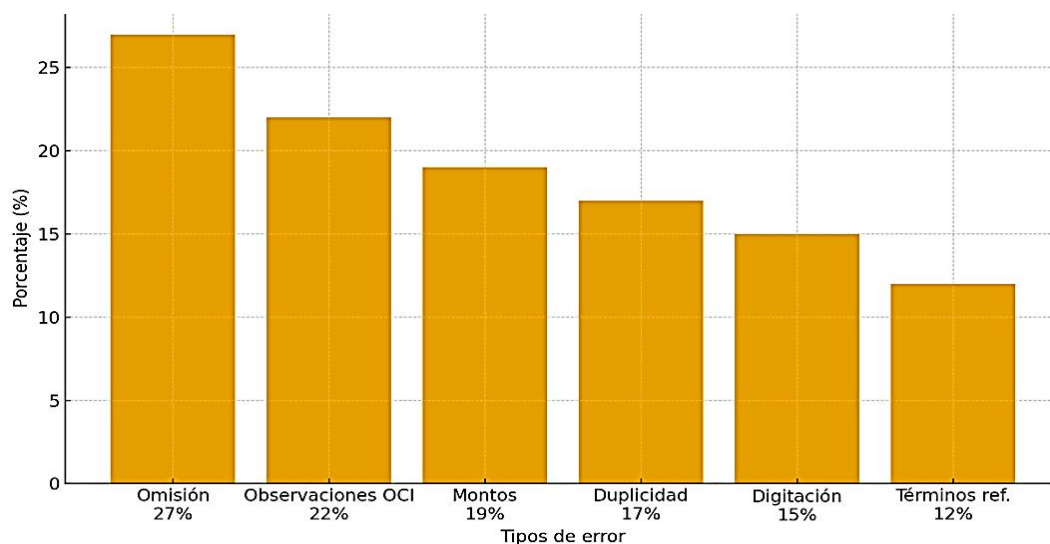
En la Tabla 3 se muestran los errores recurrentes detectados antes de la implementación de mejoras. La omisión de documentos obligatorios es el error más frecuente con 14 casos mensuales (27 %), seguido de observaciones del OCI (22 %), inconsistencias de montos (19 %), duplicidad de requerimientos (17 %) y errores de digitación (15 %). Esta distribución evidencia que casi la mitad de los errores (49 %) está relacionada con problemas documentales que afectan la validez y consistencia de los expedientes enviados a revisión.

Como se aprecia en la tabla, los errores administrativos representan una barrera importante para cumplir los plazos y garantizar la trazabilidad. La omisión de documentos y las observaciones del OCI concentran el 49 % del total, lo que demuestra la necesidad de implementar formatos estandarizados, listas de verificación y

validaciones previas con las áreas usuarias.

**Figura 4**

*Porcentaje de errores recurrentes (%)*



*Nota.* Elaboración propia sobre datos del diagnóstico logístico.

**4.4.Objetivos específico 3: Fortalecer la coordinación entre las áreas usuarias, presupuesto, patrimonio y abastecimiento, promoviendo una gestión colaborativa y orientada al cumplimiento de los plazos.**

**Tabla 4**

*Causas principales de retraso vinculadas a la coordinación interáreas*

Causa	Porcentaje (%)	Área afectada	Impacto	Nivel
Falta de coordinación interáreas	71%	Presupuesto	Validaciones lentas	Muy alto
Ausencia de control digital	69%	Abastecimiento	Pérdida de trazabilidad	Alto
Desactualización normativa	63%	Todas	Observaciones frecuentes	Alto
Carga administrativa alta	55%	Equipo técnico	Procesos saturados	Medio
Duplicidad de requerimientos	49%	Áreas usuarias	Sobrecarga	Medio
Falta de reuniones técnicas	46%	Presupuesto	Retrasos acumulados	Medio

*Nota.* Elaboración propia basada en el levantamiento de información institucional.

## Interpretación

En la Tabla 4 se presentan las principales causas de retraso vinculadas a la coordinación interáreas. La falta de coordinación alcanza 71 %, mientras que la ausencia de control digital asciende a 69 %, seguida de la desactualización normativa con 63 %, la carga administrativa excesiva con 55 %, y la duplicidad de requerimientos con 49 %. Estas cifras evidencian que la articulación limitada entre áreas es una de las causas principales del incumplimiento de plazos, principalmente al área de Presupuesto, donde las validaciones se tornan lentas y generan un impacto muy alto en los plazos del proceso.

Como se aprecia en la tabla, los factores más frecuentes superan el 60 %, la evidencia demuestra que mejorar los mecanismos de coordinación, establecer controles digitales y actualizar lineamientos normativos es indispensable para garantizar la reducción de tiempos y evitar retrasos recurrentes en las contrataciones menores o iguales a 8 UIT.

### 4.5. Objetivos específico 4: Implementar controles internos y herramientas de seguimiento que garanticen la eficiencia operativa y la correcta aplicación de la normativa de contrataciones públicas.

**Tabla 5**

*Causas principales de retraso vinculadas a la coordinación interáreas*

Tipo de contratación	Tiempo normativo	Tiempo real	Diferencia	Incremento (%)	Observación
Bienes ≤ 8 UIT	5–7 días	11 días	4	57%	Retraso significativo
Servicios ≤ 8 UIT	5–8 días	13 días	5	62%	Incumplimiento crítico
Consultorías	8–10 días	15 días	5	50%	Tiempo elevado
Servicios auxiliares	7–9 días	12 días	3	43%	Desfase moderado
Conformidades	2–3 días	5 días	2	66%	Procesos tardíos

*Nota.* Datos obtenidos del SIGA–MEF, periodo enero–junio 2025.

## **Interpretación**

En la Tabla 5 se muestran los tiempos reales frente a los plazos normativos. El tiempo real para bienes menores o iguales a 8 UIT es de 11 días hábiles, lo que supera en 57 % el límite normativo. En los servicios, el tiempo real asciende a 13 días, incrementándose en 62 % respecto al máximo permitido. En consultorías, el incremento es de 50 %, mientras que los servicios auxiliares presentan 43 % de retraso. Como se observa en la tabla, ninguno de los tipos de contratación cumple los plazos establecidos, dado que los incrementos porcentuales superan el 40 % en todos los casos. Esto demuestra la urgencia de implementar herramientas de seguimiento que permitan monitorear el expediente en tiempo real y reducir retrasos en su emisión, validación y registro.

## **CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **Conclusiones**

Se determinó que la gestión de los procesos logísticos vinculados a las contrataciones menores o iguales a 8 UIT en la Unidad Ejecutora presenta limitaciones estructurales que afectan la eficiencia institucional. Los resultados globales evidencian un cumplimiento normativo de solo el 44 % y una incidencia crítica en la estandarización, lo que impide garantizar una gestión transparente, ágil y alineada plenamente a la Ley N.º 32069.

En cuanto a las deficiencias procedimentales, se identificó que la falta de estandarización documental, con un 72 % de incidencia, y la débil coordinación interáreas, con un 68 %, constituyen la causa raíz de los cuellos de botella detectados. Estas carencias estructurales generan reprocesos constantes que dilatan la atención de los requerimientos desde su origen, afectando la operatividad de la entidad.

Respecto a los mecanismos de mejora y calidad documental, se concluye que la gestión actual carece de filtros efectivos, situación reflejada en que el 49 % de los errores operativos corresponden a la omisión de documentos obligatorios y observaciones de la OCI. Esto confirma que la ausencia de herramientas prácticas de validación previa vulnera la trazabilidad y transparencia del proceso.

Asimismo, se evidenció que la coordinación entre las áreas usuarias, presupuesto y abastecimiento es ineficiente, siendo esta la causa principal de los retrasos en un 71 % de los casos analizados. La falta de canales de comunicación articulados ocasiona validaciones tardías y una saturación operativa que impide el cumplimiento de los plazos programados.

Finalmente, sobre los controles internos y herramientas de seguimiento, se

concluye que su implementación es insuficiente, registrándose una brecha crítica entre los tiempos normativos y reales, con excesos de hasta un 62 % en la contratación de servicios. Esto demuestra que la falta de monitoreo en tiempo real afecta directamente la oportunidad del gasto público.

### **Recomendaciones**

Para abordar la problemática general, se recomienda a la Jefatura de la Unidad Ejecutora aprobar e implementar un Plan de Modernización de Contrataciones Menores a 8 UIT. Este instrumento debe integrar la actualización de directivas internas alineadas al D.S. N.º 009-2025-EF, priorizando la reducción de la burocracia interna y la digitalización progresiva de los flujos de trabajo para asegurar la eficiencia institucional.

En relación con la estandarización, se sugiere a la Coordinación de Logística y Abastecimiento desarrollar y difundir un Manual de Procedimientos Estandarizados con instructivos visuales dirigido a todas las áreas usuarias. Este documento debe detallar los requisitos exactos para cada tipo de contratación con el fin de mitigar las altas incidencias por falta de uniformidad en los expedientes.

Para mejorar la calidad documental, se recomienda al Equipo Técnico de Contrataciones la implementación obligatoria de listas de verificación previas a la recepción del expediente. Esta herramienta deberá ser firmada por el responsable del área usuaria antes de ingresar el requerimiento, asegurando que no se omitan documentos obligatorios y reduciendo las observaciones de control posterior.

Con el fin de fortalecer la articulación interna, se propone al Jefe de Oficina de Administración institucionalizar reuniones de coordinación quincenal denominadas Mesas Técnicas de Abastecimiento. Estas sesiones deben contar con la

participación obligatoria de los responsables de Presupuesto, Logística y las áreas usuarias con mayor carga para validar la programación de requerimientos y resolver nudos críticos de forma colaborativa.

Por último, para optimizar el seguimiento y control, se recomienda al Jefe del área de Tecnologías de la Información, en conjunto con al jefe de la Unidad de Logística, habilitar un tablero de control o sistema de alertas semaforizadas en la red interna. Esta herramienta permitirá monitorear en tiempo real el estado de los expedientes e identificar inmediatamente aquellos que estén próximos a vencer sus plazos normativos.

## REFERENCIAS

- Akello, S. A., Biira, N., & Kizza, A. R. (2025). *Effect of e-tendering practices on procurement performance of state corporations in Uganda*. *International Journal of Procurement and Supply Chain Management*, 14(1), 25–39. <https://doi.org/10.5897/IJPSCM.2025.0142>
- Oniyangi, H. A., & Ibrahim, U. A. (2024). *Optimizing project timelines: The impact of e-procurement in accelerating public sector projects in Nigeria*. *African Journal of Business and Economic Research*, 21(2), 74–91. <https://doi.org/10.31920/ajber.21.2.2024>
- OECD/SIGMA. (2024). *Slovenia public procurement review 2024*. Organisation for Economic Co-operation and Development. <https://www.oecd.org/governance/procurement>
- Masudin, I., Aprilia, F., Nugraha, M., & Restuputri, D. P. (2021). *Impact of e-procurement adoption on company performance: Evidence from Indonesian manufacturing firms*. *International Journal of Supply Chain Management*, 10(5), 16–25.
- Begarving, A., Mwaseba, C., & Mnasi, G. (2023). *Influence of e-payment system on local government procurement performance in Tanzania*. *Journal of Public Administration and Governance*, 13(3), 59–78. <https://doi.org/10.5296/jpag.v13i3.21456>
- Darnall, N., Arimura, T., Testa, F., & Yagi, N. (2025). *Leveraging artificial intelligence for sustainable public procurement*. *Frontiers in Sustainability*, 6, 1831. <https://doi.org/10.3389/frsus.2025.01831>

- Cutimbo Huarcaya, J. W. (2023). *La eficiencia de las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UIT y su incidencia en la atención de requerimientos en la SUNARP – Lima 2022* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Callao]. Repositorio Institucional UNAC.
- Altamirano, L., & Tacza, M. (2024). *Contrataciones menores o iguales a 8 UIT y eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Centro del Perú]. Repositorio UNCP.
- De León Accóstupa, C. A. (2024). *Control interno en las contrataciones directas menores a 8 UIT en la Unidad Ejecutora 029 – Policía Nacional del Perú, 2022* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Repositorio Cybertesis UNMSM.
- Palomino Ccarhuapoma, M. E. (2024). *Sistema de control interno y contrataciones menores o iguales a 8 UIT en entidades del sector público peruano* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Hermilio Valdizán]. Repositorio UNHEVAL.
- Vigo Ccasani, A. E. (2024). *Problemática de la falta de regulación en contrataciones menores a 8 UIT bajo el enfoque por resultados* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]. Repositorio UNSA.
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2025). *Adecuación del SEACE a la Ley N.º 32069: Herramienta digital para contratos menores* [Informe técnico institucional]. Dirección General de Abastecimiento, Lima.
- Castillo Espinoza, P. D. (2022). *Control interno y las contrataciones menores o iguales a 8 UIT en una municipalidad distrital de Lima* [Tesis de licenciatura, Universidad César

Vallejo]. Repositorio UCV.

Cutimbo Huarcaya, J. W. (2023). *La eficiencia de las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UIT y la atención de los requerimientos de las áreas usuarias en la SUNARP – Lima 2022* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Callao]. Repositorio UNAC.

Elías, L. M. (2022). *Municipalidad y contrataciones públicas: El caso de las 8 UIT en Lima Sur* [Informe técnico, Pontificia Universidad Católica del Perú]. PUCP Documentos de Gestión Pública.

Zurita Ruiz, V. L. (2025). *Contrataciones de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT y su impacto en la ejecución del plan anual de contrataciones en la Municipalidad Metropolitana de Lima 2022-2024* [Tesis de maestría, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio ALICIA – Concytec.  
[https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/USSS\\_d4baf37f7215f5a2b4458f56d9edcef5](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/USSS_d4baf37f7215f5a2b4458f56d9edcef5)

Ballou, R. H. (2021). *Logística: Administración de la cadena de suministro* (7.<sup>a</sup> ed.). Pearson Educación.

Castañeda, J. L. (2023). *Gestión eficiente de contrataciones menores a 8 UIT en el sector público peruano*. Revista de Administración Pública y Transparencia, 12(2), 45–57.

Cutimbo Huarcaya, J. W. (2023). *La eficiencia de las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UIT y su incidencia en la atención de requerimientos en la SUNARP – Lima 2022* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Callao]. Repositorio UNAC.

- García, M., & Monge, E. (2023). *Gestión interáreas y trazabilidad en los procesos logísticos públicos*. Revista Peruana de Gestión y Modernización, 9(1), 60–73.
- González, R., & Ortega, P. (2022). *Gestión logística y control en la administración pública moderna*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Martínez, A. F. (2024). *Evaluación de la eficiencia en las contrataciones de bienes y servicios de baja cuantía en organismos del Estado peruano*. Revista de Economía y Gestión Pública, 10(3), 88–102.
- Mendoza Jiménez, J., & Hernández López, M. (2022). *How the public sector buys small things: Direct procurement in the European Union and the opportunities for the Social Economy organizations*. CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, 106, 31–54. <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.106.21517>
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2022). *Norma Técnica del Sistema Nacional de Abastecimiento*. Dirección General de Abastecimiento.
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2025). *Adecuación del SEACE a la Ley N.º 32069: Herramienta digital para contratos menores* [Informe técnico institucional]. Lima: Dirección General de Abastecimiento.
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). (2025). *Guía práctica para contrataciones menores o iguales a 8 UIT bajo la Ley N.º 32069*. Lima: OSCE.
- Paredes, R., & López, V. (2023). *Optimización de procesos logísticos y control de abastecimiento en instituciones públicas*. Revista de Ingeniería y Gestión, 7(2), 55–70.

- Sánchez Carrera, D. R., de la Cruz Hernández, R., López Hernández, L. C., & Román-Acosta, D. (2023). *Fundamentals and applications of research methodology: Approaches, phases and scientific validity*. *Seminars in Medical Writing and Education*, 2, 158. <https://doi.org/10.56294/mw2023158>
- Torres, C., & Díaz, L. (2023). *Cumplimiento normativo y riesgos en las contrataciones públicas simplificadas*. *Revista Peruana de Derecho Administrativo*, 11(4), 33–46.
- Vargas, M. E. (2024). *Transparencia e integridad en la gestión pública y contrataciones estatales*. Lima: Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP).
- García, M., & Monge, E. (2023). *Gestión interáreas y trazabilidad en los procesos logísticos públicos*. *Revista Peruana de Gestión y Modernización*, 9(1), 60–73.
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2025). *Adecuación del SEACE a la Ley N.º 32069: Herramienta digital para contratos menores* [Informe técnico institucional]. Dirección General de Abastecimiento, Lima.
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). (2025). *Guía práctica para contrataciones menores o iguales a 8 UIT bajo la Ley N.º 32069*. Lima: OSCE.
- World Bank. (2023). *Benchmarking Public Procurement 2023: Efficiency in low-value contracting*. World Bank Publications. <https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports>

## ANEXOS

### ANEXO N° 1 Entregan Detalles a las Colaboradoras de la Unidad Ejecutora en su Día.

